

EL ESPECTADOR

Así eran las presiones a militares para presentar “falsos positivos” en Catatumbo

La consigna quedó revelada en el documento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el que imputó a 10 militares y un civil por los denominados “falsos positivos” ocurridos en Norte de Santander.



“Son crímenes de lesa humanidad”: JEP sobre caso de falsos positivos en Catatumbo

JEP

“Toca dar una baja” era la orden explícita que los comandantes de compañía o pelotón daban a sus subalternos por directriz de altos mandos de la Brigada Móvil 15 y el Batallón de Infantería General Francisco de Paula Santander que operaban en Catatumbo, Norte de

Santander, y donde la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha reseñado la comisión de delitos de lesa humanidad por los denominados “falsos positivos” cometidos por una “organización criminal” de la que hacía parte varios militares.

Las consignas del tribunal de paz se encuentran en el documento de 284 páginas en el que imputó y llamó a reconocimiento de verdad a 10 militares, entre ellos, el general (r) Paulino Coronado Gamez por la ejecución extrajudicial de 120 personas en esa zona del país. La Sala de Reconocimiento de Verdad de la justicia transicional reseñó que la “organización criminal” tenía como propósito asesinar a civiles y presentarlos como bajas en combate, y con ello, dar resultados a la presión sistemática que hicieron los “instigadores”. Así se denominaron los comandantes de la Brigada Móvil 15, de ese entonces, al describir su participación en las muertes ilegítimas a civiles.

Las versiones de varios militares que reposan en los despachos de los magistrados de la JEP dan cuenta que la “muerte en combate” era el resultado operacional más importante por el que se les presionaba a los miembros de la fuerza pública de todos los rangos. Lo que reseñan, inicialmente, es que esas muertes no fueron ocasionales o anecdóticas, sino permanentes, incluso llegaron a mencionar que las ejecuciones se hacían a diario y quien no cumpliera con ello eran materializados de manera negativa en las Brigadas con malas anotaciones en los folios de vida, traslados o destituciones; y quienes cumplieran con los designios de la “organización” obtenían premios y recompensas traducidos en permisos, planes vacacionales, comisiones al exterior y felicitaciones.

Los comparecientes al tribunal de paz dieron cuenta que la política de incentivos para reportar muertes en combate jugó un papel fundamental en los militares a la hora de decidir sobre la vida de algún habitante de la zona. “La Sala determina que cada uno de los niveles jerárquicos de la organización recibía un incentivo distinto para reportar muertes en combate. En el primer nivel de suboficiales y algunos oficiales, hicieron referencia al incentivo de los permisos adicionales que venían tras cada muerte y planes vacacionales. Estos permisos representaban para ellos la posibilidad de estar un tiempo más con sus familias o, incluso, en algunas ocasiones recibir el premio de viajar con ellos en un *Plan Caribe* a Santa Marta o San Andrés. En los niveles más altos, por su parte, las comisiones al exterior y condecoraciones jugaron un papel mucho más importante. Los oficiales de más alto rango se estaban jugando su prestigio y la posibilidad de ascender en cada revisión periódica que se hacía del número de resultados operacionales de las unidades militares bajo su mando”.



Precisamente, con el fin de llegar a obtener esos beneficios “el conteo de cuerpos” se convirtió en una manera eficaz de evaluar el éxito militar, así lo confirmó Christian Salazar Volkmann, director de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia entre el 2009 y finales del 2011, quien explicó el fenómeno de los “falsos positivos” en el país. Misma postura que tuvo el relator especial de Naciones Unidas Philip Alston que señaló como una de las “causas de los homicidios” la “presión para mostrar resultados”.

En su hipótesis, el relator expresó que, así como él, muchos expertos, incluso de las fuerzas militares, concluyeron que las presiones por “mostrar resultados” obedecieron también al objetivo de demostrar que el Ejército le ganaba en terreno a la guerrilla y a los delincuentes de la zona, por lo que tomaron como una situación corriente “el conteo de cuerpos” para sus beneficios y la posible imagen que le pudieran dar a la institución castrense. De ahí que en el documento de la JEP quede consignado, según las víctimas, que las capturas o desmovilizaciones no eran valoradas por los altos mandos.

“Es decir ellos se trazan unos objetivos y era demostrar resultados, mostrar que el Ejército está ganando una guerra contra los grupos armados, y la forma de mostrar ese éxito, es con resultados operacionales, los cuales solo se pueden leer al cuantificar cuantos muertos entrega la tropa, cuantas muertes en combate, de lo contrario se consideraba que el rendimiento de las unidades no era satisfactorio, que había mediocridad y corrupción en su trabajo”, dice el documento que también consigna las versiones de las víctimas.

El “conteo de cuerpos”

Para finales de los 90, las fuerzas militares experimentaron un fortalecimiento en el marco en el que se definían los resultados operacionales. Lo reseñado por la Dirección del Sistema Estadístico del Ejército es que se realizó una recopilación en Excel sobre los resultados obtenidos por las tropas con el fin de tener “optimo manejo” de la información operacional. No obstante, la duda que le surgió al tribunal de paz es la forma en la que esos resultados se midieron durante los años 2007 y 2008. La incertidumbre fue respondida por los militares de la Brigada 15 y del Batallón de Infantería

En boca de Santiago Herrera quien fungió como comandante de la Brigada Móvil 15; el general (r) Paulino Coronado, comandante de la Brigada 30; y Álvaro Diego Tamayo, comandante del Batallón de Infantería, las directrices expresas del entonces comandante del Ejército general Mario Montoya fueron que el único resultado operacional que “servía” o que “necesitaban” y que tenía mayor “valor” era el de “muerte en combate”. Sin embargo, en una diligencia adelantada en febrero de 2020, a la que se convocó al máximo jefe de ese momento de la institución castrense negó haber dado tales órdenes. “Yo exigí operaciones, yo no exigí bajas” dijo el militar. El tribunal de paz constató esta versión y coincidieron en que al menos siete comparecientes manifestaron haber oído sobre las presiones de Montoya.

Por lo anterior, la justicia transicional continúa las investigaciones en contra del oficial hoy retirado pues quienes fungieron como sus subalternos, en versiones libres rendidas lo salpicaron aduciendo el cruento comentario sobre “los litros de sangre”. Incluso Herrera llegó a mencionar que Montoya entregó instrucciones de psicología para manejar con el enemigo. “El general Montoya decía puntualmente lo siguiente: la mejor acción psicológica que usted le puede hacer al enemigo es que el enemigo vea a su compañero, al bandido compañero, muerto, ese tipo ahí mismo se entrega. Yo necesito ‘muertes en combate (...) a mí no me sirven las capturas, -eso es algo que siempre decía él-, ya después empezó a hablar de litros de sangre”, reposa en la versión entregada por Herrera durante el 26 de noviembre de 2018 a la JEP.

Por otro lado, quien fue comandante de la Brigada 30, el ahora general en retiro Paulino Colorado señaló que las tropas se evaluaban bajo la directriz de causar muertes o bajo la “inflexión física” que no era otra cosa que reducir el número de miembros de los grupos armados ilegales bien fuera por muertes, capturas o desmovilizaciones individuales o colectivas. A juicio de Coronado, esa también fue una premisa del general Montoya.

A las voces de Herrera y Coronado, se sumó la versión de Diego Tamayo, quien para la época de los hechos fue comandante de la Brigada 30. En su relato entregado a la JEP, el 19

de julio de 2019, señaló que el general Montoya en algunas reuniones expuso “quiero bajas, quiero resultados”. Sumado a ello, entregaba un balance de lo que habían hecho cada una de las unidades desplegadas en el país. “El siguiente es la clasificación de las unidades: batallón fulano de tal lleva tantas bajas, muy bien, excelente. Batallón tal, tantas. Batallón tal no lleva nada y de ahí pa’ allá no sirven pa’ nada porque no han hecho bajas”. También señaló: “Pues lo más importante eran las muertes en combate (...) la importancia era en el orden en que se presentaban, entonces, muertes en combate, capturas, fusiles, intendencia, droga, pero muertes en combate siempre estaba de primero”.

Las estrategias y la presión

Las versiones de los altos mandos no fueron los únicos que salpicaron a Montoya, también lo hicieron subalternos que de alguna manera tuvieron contacto con el oficial, de ahí que el tribunal de paz continúe con las investigaciones en su contra e indagando sobre los incentivos que le eran ofrecidos a altos, medios y bajo mandos. Sobre estas acusaciones la justicia transicional también hizo un mapeo. En el documento de 284 páginas reveló que las presiones ejecutadas para llevar a cabo resultados óptimos se registraban a través de programas radiales en las que le hacían seguimiento operativo a las unidades militares; también había reuniones operativas y tácticas, llamadas telefónicas e, incluso, encuentros personales.

Los programas radiales en estas unidades militares fueron reseñados por los comparecientes al tribunal de paz, resaltando su frecuencia e intensidad. Los miembros de la Brigada Móvil 15 participaban en programas dirigidos por los comandantes cinco veces al día y los del Batallón de Infantería dos veces. Los programas eran conducidos directamente por el general Montoya desde Bogotá, según las versiones recolectadas. “Existía una prohibición de grabar los programas radiales del comandante del Ejército (...) no había celulares, las memorias que con las que se podía grabar, nada nada, la orden con los programas de Comando del Ejército era prohibido grabarlos, nadie, ni siquiera el comandante de división, ni el de brigada, ni mucho menos los comandantes de batallón; se escuchaba hablar al Gr Montoya, que para esa época era el comandante del Ejército”.

Contexto: [EE.UU reconoce imputación de la JEP a militares colombianos por “falsos positivos”](#)

Los casos puntuales que se trataban durante los programas radiales eran “el mapa de la guerra” que contenían las zonas verdes, rojas y amarillas; el cumplimiento de la política de seguridad democrática; asuntos de interés general relacionados con la economía nacional en la que señalaba que el Ejército era la institución más reconocida ante la sociedad, y cerraban con el top 10 de las unidades militares por “muertes en combate” y la exigencia de resultados, dicen las versiones que reposan en los despachos de los magistrados de la JEP.

Coronado el militar de más alto rango que fue llamado ante la justicia transicional dijo que los programas radiales de ese calibre se realizaban cada 15 días, había otro que se realizaba a diario a través de Avantel con las diferentes brigadas. Situación similar ocurría con los comandantes de división. “El comandante de la división, en particular José Joaquín Cortés en el 2008, podría hacer estos programas a cualquier hora y en ocasiones los hacía a la una

de la mañana para verificar el estado de las tropas. Estos programas también incluían dentro de su contenido la exigencia de resultados a las unidades operativas menores y a las unidades tácticas”.

Respecto de los programas radiales con los comandantes de Brigada, los comparecientes señalaron que se llevaban a cabo a diario dos veces al día. El contenido de estas reuniones era, principalmente, los resultados operacionales siendo “muertes en combate” el primer tema en abordar. Lo mismo ocurría con los programas que se adelantaban con los comandantes de batallón.

Otro de los medios utilizados para transmitir la presión por resultados eran las reuniones de comandantes o reuniones citadas con toda la unidad militar. Aquellas eran dirigidas por el jefe de la institución castrense. Los comparecientes recordaron que en medio de esas reuniones no les era permitido ingresar siquiera con papel y lápiz, según expusieron, todo debían memorizarlo y no tener ningún registro ello. Reiteraron que el tema principal eran las “bajas en combate”. “¿Qué sucede con sus bajas?, no hay bajas (...) ¿qué sucede?, ¿por qué no hay muertes en combate?, ¿por qué no hay resultados?”.

Las reuniones y los programas radiales se sumaron a las comunicaciones individuales que de alguna manera también se cumplieron durante 2007 y 2008 en el que, según los comparecientes, las exigencias eran las mismas: entregar resultados operacionales, específicamente, relacionados con bajas en combate.